



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° **00661**

QUINTERO, **07 MAR. 2013**

VISTOS:

La Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre del 2012, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, subtítulo 24, en los ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION MUNICIPAL AÑO 2013

Sub.	Ítem	Asig.	Subas.	Ssas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	007	004	003	Prog. Infancia y adolescencia		3,665	10,000	6,335
24	01	007	004	008	Programa Servicio País	3,665		-	3,665
TOTALES						3,665	3,665	10,000	10,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


SECRETARIO
MUNICIPAL
ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/ANU/MVP/gmr